

AUTO INTERLOCUTORIO N°. **316**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de julio del año dos mil veinte (2020).

Vencido el termino de traslado a los demandados dentro de este proceso Verbal Declaración Unión Marital de Hecho, promovido a través de apoderado judicial por los señores FABIO, HUMBERTO, DANIEL, ALBA NELLY, MARTHA LUCIA Y ACENETH GONZALEZ ORTIZ en contra de la señora AMELIA MERCEDES CASTILLO, y de los herederos indeterminados del causante JERONIMO GONZALEZ GONZALEZ; considera el despacho que es del caso fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) TENER por contestada la demanda por parte de la demandada, señora AMELIA MERCEDES CASTILLO y del Curador Ad-Litem de los Herederos Indeterminados del causante JERONIMO GONZALEZ GONZALEZ.

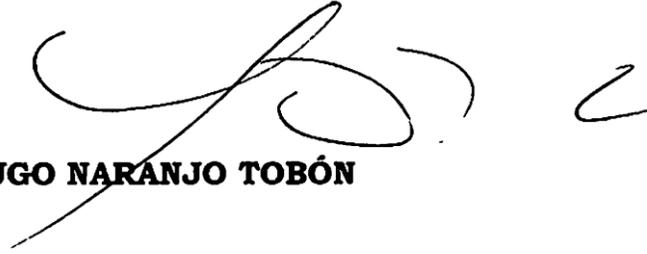
2°.) SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **JUEVES TRECE (13)** del mes de **AGOSTO** del año dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

3°.) RECONOCER personería para actuar al abogado EDWAR ALDEMAR ROJAS REBELLON, identificado con número de cédula 14.892.448 expedida en Buga y T. Profesional No. 212.719 del C.S.J, para que actué en nombre y representación de la señora AMELIA MERCEDES CASTILLO, conforme al poder otorgado.

4°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



**HUGO NARANJO TOBÓN**

ysb

<p><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No.</p> <p>HOY, _____ A LAS 07:00 A.M</p> <p>EL SECRETARIO _____</p>
--